Universidad Nacional de General Sarmiento

Los Polvorines, 29/02/2024

**Resolución de Consejo Superior N° 9089 / 2024**

Se designa como miembros de la Junta Electoral a Fernando Cusolito, en carácter de Presidente; a Emiliana Tomasello en carácter de asesora legal; a Verónica Cáceres y Juan Carlos Serra y Ana Luz Abramovich como miembros titular y suplentes respectivamente del claustro de investigadores/as docentes y docentes profesores/as; a Santiago Montiel y Irene Lazzarini Behrmann y Federico Zuberman como miembros titular y suplentes respectivamente del claustro de investigadores/as docentes y docentes asistentes; a Olga Gulliotte y Luciana D'Alessio y Martín Lira como miembros titular y suplentes respectivamente del claustro no docente y a Mauro Joaquín Gonzalía Carrizo y Tomás Farías como miembros titular y suplente respectivamente del claustro de estudiantes.

---

Expediente Nº8123/23

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) Nº6700/18 que aprueba Régimen Electoral Universitario de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) Nº9019/23 que aprueba el Cronograma Electoral para el año 2023; la Resolución (R) Nº28920/23 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº28920/23 la Rectora dispuso el inicio de los actos eleccionarios;

Que por Resolución Nº9019/23 el Consejo Superior aprobó el Cronograma Electoral para el año 2024;

Que las elecciones se realizarán conforme al Régimen Electoral Universitario y de acuerdo con el Cronograma Electoral, aprobados por el Consejo Superior;

Que el Régimen Electoral Universitario establece en su artículo 6º que, para cada proceso eleccionario, el Consejo Superior designará los miembros de la Junta Electoral, que estará compuesta por un/a Presidente/a, un miembro integrante de cada uno de los sectores detallados en el artículo 2º, dos suplentes de dichos sectores y un/a abogado/a que no podrá ser el/la Director/a General de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Universidad;

Que los miembros de la Junta Electoral deben garantizar que el proceso electoral se lleve a cabo con imparcialidad y transparencia en cada una de sus instancias;

Que la Comisión de Interpretación y Normativa propuso al Consejo Superior la conformación de la Junta Electoral para los actos eleccionarios del año 2024, quedando pendiente la designación de los/as representantes por el claustro de graduados/as;

Universidad Nacional de General Sarmiento

Que, si bien hasta el momento no se encuentra completa la postulación de miembros para integrar la Junta Electoral para el proceso eleccionario 2024, en tanto los/as consejeros/as superiores por el claustro de graduados/as aún no han formulado una propuesta, a fin de no demorar el inicio de sus actividades, resulta conveniente designar a los/as integrantes de la Junta Electoral, de acuerdo con las postulaciones elevadas hasta la fecha;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros de la Junta Electoral a Fernando Cusolito, en carácter de Presidente; a Emiliana Tomasello en carácter de asesora legal; a Verónica Cáceres y Juan Carlos Serra y Ana Luz Abramovich como miembros titular y suplentes respectivamente del claustro de investigadores/as docentes y docentes profesores/as; a Santiago Montiel y Irene Lazzarini Behrmann y Federico Zuberman como miembros titular y suplentes respectivamente del claustro de investigadores/as docentes y docentes asistentes; a Olga Gulliotte y Luciana D'Alessio y Martín Lira como miembros titular y suplentes respectivamente del claustro no docente y a Mauro Joaquín Gonzalía Carrizo y Tomás Farías como miembros titular y suplente respectivamente del claustro de estudiantes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a los miembros de la Junta Electoral, a todas las dependencias de la Universidad, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Flavia Terigi
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9089 / 2024

# Firmas

**Sistema: SUDOCU**
**Firmado por: UNGS SUDOCU**
**Fecha: 01/03/2024 12:30:21**
**Razon: Cargado por SIU-Documentos**

**Sistema: SUDOCU**
**Firmado por: UNGS SUDOCU**
**Fecha: 01/03/2024 13:00:02**
**Razon: Autorizado por Susana Beatriz Lombardi**

**Sistema: SUDOCU**
**Firmado por: UNGS SUDOCU**
**Fecha: 01/03/2024 13:21:40**
**Razon: Autorizado por Flavia Terigi**